



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 17 De Martes, 5 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900120160037700	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Coopcarina	Blas Movilla Viloría	04/03/2024	Auto Decide - Declarar Improcedente El Derecho De Petición Presentado
08638408900120230031000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coocredimed	Arnaldo Amir Galves Cera	04/03/2024	Auto Decide - Aceptar La Revocatoria Del Poder Y Reconocer Una Personeria
08638408900120210045700	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	José Manuel Mendoza Casiano	04/03/2024	Auto Ordena - La Corrección De La Providencia Del 29 De Enero De 2024
08638408900120220001100	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Julio Cesar Araujo Cervantes	Y Otros Demandados ., Carolina Cervantes Vega	04/03/2024	Auto Ordena - La Correccion De La Providencia El 1 De Marzo Del Año 2024

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 5 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JULIO DIAZ MORELO

Secretaría

Código de Verificación

328229ac-fa90-4b40-8d3d-b406ee591770